



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 7 DE BADAJOZ

EDICTO de 28 de enero de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 130/2013. (2014ED0049)

D. Luis Carlos Rodríguez Zamora, Secretario Judicial, del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 7 de Badajoz, por el presente,

En el presente procedimiento de Juicio Verbal seguido a instancia de Luciano Carapeto Martínez frente a Sánchez González y Chaves Sociedad Cooperativa se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"SENTENCIA N.º 142/13

En Badajoz, a 17 de diciembre de 2013.

Vistos por Dña. Jacinta Cancho Borrallo, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Badajoz, los autos de Juicio Verbal, seguidos en este Juzgado con el número 130/13 a instancias de D. Luciano Carapeto Martínez, representado por la Procuradora Sra. Torres Mata y asistida del Letrado Sr. Herrera Pacheco, frente a la entidad Sánchez González y Chaves Sociedad Cooperativa, en situación de rebeldía procesal, en ejercicio de una acción de responsabilidad extracontractual, resultando los siguientes:

FALLO

Que desestimo íntegramente la pretensión ejercida por D. Luciano Carapeto Martínez, representado por la Procuradora Sra. Torres Mata, frente a la entidad Sánchez González y Chaves Sociedad Cooperativa, en situación de rebeldía procesal y, en consecuencia, Absuelvo a la demandada de la pretensión ejercida en su contra

Se imponen las costas a D. Luciano Carapeto Martínez.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Jacinta Cancho Borrallo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Villanueva de la Serena.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha. Doy fe".

Y encontrándose dicho demandado, Sánchez González y Chaves Sociedad Cooperativa, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, a veintiocho de enero de dos mil catorce.

El Secretario Judicial